
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 673

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

4 DE MAYO DE 2011

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día 4 de mayo de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 670.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION ADICIONALES)
(16 VOTOS)
 - A.JU.PEL: PADRON 5032 PH 001. EJERCICIO 2011.
 - COPROL – COCSCEA: PADRON 4064. EJERCICIO 2011.
 - ASOC. RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES: PADRON 5778. EJERCICIO 2011.
- 5- COMISION DE NOMENCLATOR: ASPIRACION PARA DENOMINAR CALLES EN LA CIUDAD DE MINAS.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL A LA EMPRESA “SOLDELUZ S.A.” (16 VOTOS).
- 7- SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ: CURSO DE MANEJO DEFENSIVO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Noelia Villette, Hugo Suárez, Analía Basaistegui, Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Alfredo Palma, Gustavo Risso, Fabián

Rodriguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Felipe Suárez.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Carlos Poggio.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Juan Frachia, Alejandro Henry, Hugo Lecuona, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Juan C. Diano, Bernardo Hernández, Miguel Paradedda, Aranel Lucas, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puertro y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del Orden del Día

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene las palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Sr. Presidente, es para pedir la limpieza de unas cunetas en el barrio Las Palmas de hace mucho tiempo que yo la pedí y las vuelvo a reiterar, son en el barrio nuevo se alagan cuando llueve ahora.

Y bueno paso a lo siguiente, frente a la Escuela 63 había una cebra y una lomada no existe ni la lomada ni la cebra. Quisiera ver si se puede refaccionar esas dos cosas.

Pasando a lo otro en Blanes Viale hay unas cunetas que están tapadas también me pidieron a ver si podía hacer algo por ellos también la limpieza y reposición de focos y carteles de indicación en mal estado.

Otras de las cositas que tenía para pedir, nosotros nos llamamos ciudad turística, a las siete de la tarde o siete y cuarto por ahí más o menos desemboca un camión recolector en Las Palmas y viene hasta 18 acá y – póngale- Domingo Pérez atrás del camión no pudiendo pasarlo, sería bueno que lo cambiaran de horario si es posible. ¿Estas palabras podrían pasar a la Intendente? Bueno, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - El Uruguay se caracteriza por la unión de sus organizaciones sindicales en una única organización nacional que es el PIT CNT, es el proceso que desembocó en la creación de la CNT, comenzó a fines del siglo XIX y se desarrolló en el XX con conglomerados sindicales que correspondían a corrientes ideológicas anarquistas a través de la FORU, socialistas a través de la CSU, y comunistas la UCT.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 19:45’.

Recién en 1958 se crea, se comienza a trabajar en coordinación a través de una mesa pro central única, eso coincidió con deterioro de la situación económica del país que ingresaba la reforma cambiaría y monetaria luego de la firma de la primera carta intención con el Fondo Monetario Internacional.

Pero ese año también se caracterizó con la presencia en la calle de un importante movimiento estudiantil que luchaba por la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad, surgiendo así la consigna Obreros y Estudiantes Unidos y Adelante.

En el año 1964 se convoca al primer congreso del pueblo y se elabora un programa de soluciones para el país consolidando lo que en nuestra visión, es un bloque social para los cambios que necesita el país.

Dos años después se crea la CNT que aglutina todo el movimiento sindical y se caracteriza por la unidad en el respeto de todas las corrientes que conviven armónicamente en esta organización de la que el Uruguay puede estar orgulloso.

La década del '60 se caracterizó por la agudización de los conflictos y el retroceso de la situación económica de los trabajadores en un proceso que finalmente desemboca en el golpe de estado en 1973, pasando por el proceso electoral del '71 en el que surge el Frente Amplio y en el que Wilson Ferreira Aldunate denuncia fraude a favor de Bordaberry.

La CNT es un actor de primera fila, más allá de las reivindicaciones puntuales los sindicatos uruguayos tienen su programa que incluye la defensa de la democracia y la decisión de responder al golpe con una huelga general. Esta dura 15 días y hace que la dictadura quede aislada social y políticamente. Además de las ocupaciones a los centros de trabajo los estudiantes hacen lo propio en los centros de estudio.

El Partido Nacional y el Frente Amplio difunden un documento conjunto llamando a resistir el golpe. Los dirigentes sindicales uruguayos fueron duramente perseguidos por los fascistas que se encaramaron en el poder ilegalizaron los sindicatos, destituyeron y encarcelaron, torturaron, asesinaron e hicieron desaparecer a muchos de los mejores hombres de la clase obrera del país. Jamás pudieron doblegar la resistencia del movimiento sindical acostumbrados a conquistar sus derechos en duras acciones huelguísticas.

En todos los años de dictadura funcionó clandestinamente la organización sindical que resurgió con ímpetu el 1º de mayo del '83 con el imponente acto organizado por el Plenario Intersindical de Trabajadores el PIT, la consigna fue PIT CNT un solo movimiento sindical, y más allá de los reclamos económicos los trabajadores exigieron el retorno a la democracia.

Unos meses más tarde se produciría el acto del Obelisco y comenzaría a desmoronarse la dictadura.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 19:48'

Desde 1985 hasta la fecha el PIT CNT ha demostrado la seriedad de sus propuestas y la representatividad de su organización. En la actualidad tiene 340.000 afiliados, creciendo rápidamente a partir del 2005 cuando desde el gobierno de Tabaré Vázquez se retomó el camino de la negociación colectiva y se protegieron los fueros sindicales.

Más allá del reconocimiento a las bases obtenidos en los últimos años con la independencia de clase que caracteriza la organización, el PIT CNT ha reclamado en el Bicentenario de la Patria se haga realidad la Consigna Artiguista "Que los más infelices sean los más privilegiados".

En el acto del domingo pasado en las Piedras 1º de Mayo, se ha presentado un a plataforma a la que adhiero como afiliado al PIT CNT, se ofrece un programa para avanzar en los cambios

que las grandes mayorías del país necesitan, cambios que son posibles gracias a la presencia del segundo gobierno del Frente Amplio.

En Minas el acto organizado por el plenario intersindical debió suspenderse por el mal tiempo, aunque se difundió la proclama a través de la prensa.

Quiero hacer llegar mis saludos a los sindicalistas de nuestro Departamento, a las familias obreras del Salus, del portland estatal y privado, teniendo en cuenta que la bebida y el portland es el verdadero origen del sindicalismo departamental con huelgas heroicas en la década del '40 y del '50, a los trabajadores de la construcción, de los Entes Autónomos, de los Ministerios y del INAU, a los tercerizados, a los compañeros del Parque de Vacaciones que han logrado importantes conquistas, a los trabajadores de estaciones de servicios afiliados a la UNRA, a los metalúrgicos, a mis compañeros docentes, maestros y profesores, a los de los molinos y talleres de Varela, del frigorífico y de la pesquera de Solís, y por supuesto los municipales. A los sindicatos policiales que son el síntoma de los nuevos tiempos, a los trabajadores rurales de los montes, alambreadores, plantadores, peones de los tambos que conquistaron las 8 horas que cuesta hacerlas cumplir, a los de Uruguay Trabaja, a los de las cooperativas, de las tiendas y los supermercados que estrenan importantes conquistas. Vaya este saludo cálido y fraterno de quien considera que es posible construir una sociedad sin explotados ni explotadores con motivo del reciente 1º de mayo, y para ello exhorto a seguir forjando lo que nosotros llamamos el bloque social de los cambios.

Solicito Sr. Presidente que las palabras sean enviadas a la Mesa Intersindical de Lavalleja y al PIT CNT en su sede nacional de la calle Jackson. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALFREDO PALMA SIENDO LA HORA 19:51'

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente, los vecinos del barrio La Plata continúan con el reclamo del camino donde está ubicada la Escuela N° 50 porque ya es intransitable, incluso se hace imposible el acceso de ambulancias o de vehículos con mercadería y además se le suma a esto una familia que tiene un niño en edad escolar que durante los días de lluvia no puede concurrir a la escuela dado que el camino es atravesado por una cañada no dejando el paso.

En otro orden los vecinos del barrio La Coronilla continúan con el reclamo de la construcción de la policlínica barrial, aludiendo a un compromiso que se firmó en el año 2006 en el que participó el Dr. Oscar Ximénez, en representación del Intendente de Lavalleja el entonces Esc. Herman Vergara, la Directora Nacional de Medio Ambiente Sra. Alicia Torres, el Coordinador del PIAI Arq. Ricardo Mutoni, los representantes nacionales Hebert Clavijo como Presidente de la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados, coordinador Departamental de ASSE Dr. Carlos Hartman y los integrantes del Directorio de ANCAP.

Actualmente el impedimento para la realización de esta obra es que en el plano de fraccionamiento aparece el terreno destinado para esta obra como un espacio libre.

Según la Ley 14530 el Estado transfiere estos espacios a las Intendencias para que sean destinados de interés general. Es por ello que solicitamos que la Sra. Intendenta realice las gestiones pertinentes con el fin de lograr el tan anhelado proyecto barrial.

Pido que mis palabras sean enviadas al Ejecutivo Comunal, al Ministerio de Salud Pública, al Directorio de ANCAP, a la Comisión de Salud de Diputados y a los Directores Departamentales de ASSE, al Director Departamental de Salud Pública, a la Comisión de Vecinos de la Mesa de Convivencia Ciudadana del barrio La Coronilla.

Aprovecho también para reiterar la invitación que hacen los vecinos a participar del evento que tendrá lugar el sábado 7 a partir de las 14:00' horas en el barrio La Coronilla con el fin de acompañarlos.

Adjunto también la Ley 14530 y el compromiso de construcción de la policlínica barrial antes mencionada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – A mediados de abril recibí la invitación de un minuano el Sr. Ruben Acuña para concurrir a la ciudad de Buenos Aires con el fin de presentar un trabajo realizado por él, por artistas uruguayos, comunicadores nacionales y departamentales.

Acuña es un policía de nuestra ciudad, fue el creador de una letra de una canción que luego musicalizó Omar Sanz, Hugo Marmolejo, Víctor Amaral, Sebastián González, Andrés Mastrangelo -todos minuanos- del cual se hizo un audiovisual educativo que fue presentado en el Palacio Legislativo “Gurisa, Gurí” y hace alusión a la pasta base droga que está destrozando gurises y familias.

El primer contacto lo realizó el mismo Acuña con nuestro coterráneo Roberto Peña artista que con éxito viene trabajando en Argentina.

También se contactó con nuestro Diputado Nacional Sr. Roberto Frachia que fue quien hizo las gestiones necesarias para que pudieran ser atendidos en el Consulado Argentino.

Junto a los dos creadores del material Omar Sanz y Acuña nos acompañó un integrante de Presidencia y la periodista local Karina Núñez. En Buenos Aires nos recibió la Cónsul uruguaya Lilián Alfaro en el edificio de la embajada uruguaya en Barrio Once.

Ante la presencia de una cantidad de uruguayos incluido Roberto Peña, se hizo la presentación de la audiovisual “Gurisa, Gurí”. El objetivo era llevar el material a la vecina orilla e involucrar a actores de primera plana en combate a la pasta base.

En dicha canción y audiovisual participan artistas como Labarnois Carrero, El Zucará, “Pituffo” Lombardo, “El Fata” Delgado, “Rafa” Cotelo, Christian Cary de La Triple Nelson, “Pinocho” Routin, Jorge Nasser.

La Cónsul Lilián Alfaro que nos recibió con gran alegría y satisfacción en su alocución resaltaba lo importante de este trabajo y su preocupación por este tema.

Días pasados había estado recorriendo algunas cárceles en Buenos Aires y un porcentaje muy alto de los reclusos uruguayos son víctima de este flagelo.

Se comprometieron junto con nuestro coterráneo Roberto Peña a trabajar sobre este material, invitar a artistas de la talla de Alejandro Lerner, Alejandro Balvis, Osvaldo Laport, y poner en conocimiento de un uruguayo muy respetado y comprometido como es Víctor Hugo Morales, para de esta manera poder difundir y ayudar humildemente a paliar esta situación, esta situación -perdón – enfrentarla y darle lucha. Según nos comentó Peña previo a su presentación, en Mar del Plata ya se estaría pasando el audiovisual.

Quiero brindar un reconocimiento a un minuano sumamente comprometido con las causas sociales radicado en Montevideo pero en permanente contacto con nuestro Departamento como el Sr. Bernardo Leis Marquez, que fue quien solventó los gastos de hotelería y traslado, sin ese aporte es imposible realizar patriadas de esta naturaleza.

Sin dudas que el compromiso de las empresas privadas juega un papel importante.

Finalmente, quiero comentar dichos de una funcionaria del Consulado la Sra. Ambar Avalos referida a nuestra Cónsul en Argentina la Sra. Lilián Alfaro, persona comprometida, solidaria, dispuesta a dar todo en un puesto de mucha responsabilidad y donde realmente la demanda de los uruguayos son muchas.

Entendemos que la función de Cónsul no debe ser solo político - administrativo, hay muchos uruguayos con necesidades a veces pasando muy mal y la parte humana juega un rol fundamental.

Avalos no recuerda haber trabajado con persona como esta Cónsul, tan jugada y comprometida.

De esta forma solicito que las palabras lleguen a la Cónsul Lilián Alfaro en Ayacucho y Las Heras en Argentina y al artista Roberto Peña.

En otro orden, hoy estuvimos en un encuentro de la DINOT del Ministerio de Vivienda, y quiero resaltar lo importante de estos talleres en el Tercer Encuentro Regional para la elaboración de estrategias regionales de ordenamiento territorial de la Región Este.

Creo que para nuestro Departamento es fundamental y muy importante que los Ediles que los que más que nada están en esa tarea, acudan, asistan a este tipo de talleres porque juega un papel muy importante para el desarrollo y el potencial de Lavalleja principalmente en lo turístico y en el....

Y por último solicito un pedido de informes que tiene que ver con el Camping de Arequita Zona A y B y Camping de Aguas Blancas.

¿Cantidad de personas que ingresaron del 1/2/2010 al 30/4/2011? Detallar aparte los cuatro días de Carnaval y la Semana de Turismo, de turistas que acamparon o alquilaron cabañas.

¿Cuánto personal trabajó mensualmente efectivos y eventuales?

¿Cuánto dinero se recaudó en el período dicho anteriormente?

Y quisiera que se me haga llegar el Reglamento Interno de cada uno de los Campings. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Solicito a la Dirección de Higiene de la Comuna Departamental informe sobre el control que esa realiza sobre los comercios del Departamento de distintos ramos. ¿Con qué continuidad se hacen y de qué clase?

Si se tiene en cuenta los expendios de alimentos procesados o aquellos que les ofrecen al público para su elaboración tanto en los comercios establecidos o en los ambulantes que ofrecen sus productos en ferias o similares.

Otra preocupación es sobre los alimentos que son donados a instituciones o distintos eventos a beneficio.

Si estas donaciones – alimentos – si son los que cualquiera de nosotros puede llevar a la mesa o si son los que tienen de descarte, si sobre esto hay un control.

Sé que hay varios comercios que sus donaciones son de primera calidad, pero desearía conocer cuales no cumplen con estas reglas.

Otra, sobre el Centro de Vacunación de la Intendencia Departamental pude comprobar que la misma está funcionando como se prometió a pleno, atendiendo a todos los usuarios de todas las edades para el bien de toda la población, gracias por el esfuerzo y buena disposición. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en primer término lamento mucho la pérdida de la madre de la destacada Dra. Servanda Apecechea, le mando mis condolencias a Servanda y familia y mucha fuerza.

Hoy está haciendo un año de la desaparición física del ex Senador y ex Diputado Don Luis Alberto Carresse. Tuve la suerte de poder manifestarle mi cariño, respeto y admiración en vida.

Me hubiera gustado oír algunas palabras del Secretario General del Partido Colorado pero el destino me puso hoy acá para rendirle un mínimo homenaje y recordarlo de parte de su gran y querido Partido Colorado.

En otro orden de cosas ayer asistí a una reunión de Operadores y Promotores de Turismo que se realizó en la Intendencia, contó entre otros con la presencia de la Intendenta Adriana Peña, el Diputado Mario García y la titular del área de Turismo Analía Grandi.

Sigo sosteniendo que debemos fomentar la inclusión de más cabañas y mejoras de infraestructura, en los campings municipales de Aguas Blancas, Arequita y Averías.

El de Averías está en un punto excelente dada su cercanía con Lascano, Varela y Treinta y Tres. Sin lugar a dudas que es difícil de potenciar como corresponde dado el bajo presupuesto que se destinó con este fin y al turismo general.

Igualmente felicito el entusiasmo que mantiene la titular del área de turismo y confío que su esfuerzo y capacidad puede simular algo de las carencias y el bajo monto destinado a esa área por esta administración.

Deseo conocer – en otro orden de cosas- el destino de los jabalíes del Parque Rodó.

En otro orden de cosas en virtud de que se está considerando no abrir el Refugio Nocturno Invernal este año, me gustaría saber dónde se está considerando relocalizar a los minuanos que hacen uso de este.

Deseo que se me informe el por qué del cierre de las clases en Casa de la Cultura en la localidad de Varela, cursos de cerámica, peluquería, idiomas, manualidades y cocina.

Tengo entendido que este año no fueron tenidos en cuenta ni tampoco se les informó el por qué. Si es por falta de rubros nos parece que no es en estos cursos que hay que realizar recortes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, quiero informarle sobre el XVII Encuentro de Comisiones de Cultura de Juntas Departamentales del Congreso Nacional de Ediles realizado del 28 al 30 de abril pasado. Encuentro enmarcado dentro de la conmemoración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental.

Se planteó la discusión de la identidad cultural nacional, un debate sobre la situación actual de la enseñanza secundaria y los medios de comunicación y su relación con la cultura.

Quiero destacar que al inicio del Congreso se realizó un homenaje a personalidades de la cultura nacional, en el cual el Partido Nacional propuso a una destacada figura de nuestro Departamento como lo es sin duda el Sr. Santos Inzaurrealde, reconocido a nivel nacional.

Fue realmente maravilloso, un maravilloso homenaje a todas las personalidades que allí concurrieron y destaco el gran reconocimiento y el caluroso aplauso de los presentes al Sr. Santos Inzaurrealde, orgullo de nuestro Departamento.

En otro punto Sr. Presidente quiero decir que realmente estoy asombrada de lo acontecido en el pasado Festival Minas y Abril, donde según tengo entendido en ningún momento se convocó a un fundador de dicho festival como es don Santos Inzaurrealde.

Quisiera saber Sr. Presidente quiénes integran la Comisión de dicho festival y cómo son elegidos los miembros que integran la Comisión.

El festival es reconocido en todo el país así como también es inevitable asociar dicho festival con los nombres de sus fundadores Santiago Chalar y Santos Inzaurrealde.

Creo que los organizadores del festival tuvieron un error al prescindir nada más ni nada menos que de la presencia de unos de los fundadores. Solicito Sr. Presidente que mis palabras sean enviadas a la Dirección del Hospital Vidal y Fuentes y al Ejecutivo Departamental.

Pasando a otro tema y atendiendo al pedido de vecinos quiero solicitar a la Dirección Arquitectura me envíe la reglamentación vigente sobre las medidas de toldos y carteles que se colocan en los diferentes comercios del Departamento. Solicito esta información ya que hay personas que ante la imposibilidad de ver han tenido problemas al ir caminando y golpearse con dichos toldos y carteles.

Además Sr. Presidente, solicito la limpieza de algo tan lindo que tenemos en la ciudad como es la rambla del arroyo San Francisco. Hace pocos días estuve por allí y los vecinos manifestaban que realmente les gustaría ver esa zona un poco más arreglada.

Por otra parte felicito a la Intendencia de Lavalleja que otorgó la tan ansiada casa a la Comunidad “Beraca”.

Quiero resaltar el trabajo social de la Comunidad, ya que gracias a ellos son muchas las familias que están siendo apoyadas en un tema tan importante como es el combate a las drogas en nuestra ciudad. Felicito y apoyo totalmente el desempeño y el esfuerzo a las Comunidades “Beraca”. Gracias Sr. Presidente.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 670

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, referente al acta habíamos quedado en la reunión anterior que se iba a hacer una consulta a la Corte Electoral referente al nombramiento, a la convocatoria del Sr. Edil Jorge Fernández que considerábamos por lo menos que no estaba clara. Quisiera saber si ya la Corte se expidió.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Se hizo la consulta, concurrí yo personalmente hablé con el Sr. Secretario de la Corte el Sr. Esmir Arana, quien me manifestó que nosotros habíamos obrado como correspondía porque nosotros nos notificamos de lo resuelto por la Corte Electoral quien proclamó suplente de Edil al Sr. Fernández. No obstante eso es totalmente razonable lo que decía el Sr. Edil en cuanto a que el señor estaba en los dos cargos.

La Junta actuó como correspondía, ahora en el tema de la renuncia o no corresponde a la persona, cosa que está también en falta, pero quien debe renunciar es él.

Además él la tenía al acta, nosotros se la hicimos ver al acta, nosotros lo citamos por el acta de proclamación, fue proclamado Edil Suplente.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Entiendo, pero queda una nebulosa.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Ahora, ya dejó de ser, ya no es más Edil, él no era Edil tampoco.

Además le dije todo, que se le había convocado, que no había concurrido, además le llevé el acta porque nosotros en eso no tenemos competencia y él lo entendió correctamente y me dijo eso, que no era resorte nuestro sino que era resorte del involucrado en este caso.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Me permite Sr. Presidente, al no renunciar, la Mesa no tiene que pedirle explicaciones, porque él cometió una falta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo voy a hablar del tema y después les informaré.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Perdón, yo sé que la Mesa actuó bien, pero si un Edil actúa mal ¿a quién corresponde hacerle ver que actuó mal?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 670 de fecha 30 de marzo de 2011.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2750/11. Solicita información complementaria del Presupuesto Quinquenal 2011 – 2015 de la Intendencia Departamental.

Se transcribe el Of. 2750/11 del Tribunal de Cuentas el que expresa: “Montevideo, 13 de abril de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Carpeta N° 232.460. E. 2263 de 07/04/11. OFICIO N° 2750/11. De nuestra consideración: Se encuentra a estudio del Tribunal de Cuentas, el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Lavalleja correspondiente al período 2011-2015. A los efectos del estudio del mismo, solicitamos la remisión de la siguiente información complementaria: 1. Indicar los supuestos empleados a efectos de determinar una morosidad estimada del 10% para Contribución Inmobiliaria Urbana, Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodados. 2.

Estimación de Recaudación para los ejercicios 2012 a 2015. 3. Escalafón y sueldos del personal zafral distribuidos por programa, discriminando cargos ocupados y vacantes. 4. En relación a los juicios contra la Comuna, detallar aquellos que cuenten con sentencia ejecutoriada y el importe de los mismos. 5. Reglamentación correspondiente a las compensaciones por alimentación y por permanencia a la orden. 6. Determinar la forma en que se preve distribuir, en cada ejercicio del quinquenio, la recuperación salarial prevista en el Art. 24 del Proyecto. 7. Alcance de las disposiciones establecidas en el Art. 58 del Proyecto referentes a la tasa de uso de suelo y espacio aéreo departamental. Se señala que el plazo de que dispone este Tribunal para expedirse en estas actuaciones se mantendrá interrumpido hasta que se reciba la información solicitada. Saludamos a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dr. Oscar Grecco – Vice- Presidente, Dr. Jorge Ortellado – Pro-Secretario Gral.”.

El pase a la Intendencia Departamental expresa: “Minas, 14 de abril de 2011. Pase a la Contadora Vivian Losch a los efectos de proporcionar la información complementaria solicitada por el Tribunal de Cuentas en Of. 2750/11 (Carpeta N° 232.460. E. 2263 de 07/04/11) que antecede. Fdo. Alcides R. Larrosa – Presidente, Raúl Martirena Del Puerto – Secretario”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Debemos manifestar al Cuerpo que la Sra. Contadora hizo llegar la información complementaria el día viernes a última hora de la tarde, cosa que el Sr. Presidente, en presencia del Sr. Presidente se hicieron los trámites correspondientes, se envió vía fax el mismo viernes a última hora. Posteriormente el día lunes 2 del corriente fue enviado personalmente al Tribunal de Cuentas para que se le diera la entrada correspondiente.

Debemos informar también al Cuerpo que el plazo constitucional vence el día sábado 7. El Tribunal de Cuentas, si bien había suspendido el plazo constitucional porque estaba en todo su derecho, lo estaría mandando –porque está sesionando hoy y mañana-, lo estaría mandando en el correr de hoy y mañana y nosotros una vez obtenida la documentación –lo iríamos a buscar naturalmente- les haríamos llegar a los Sres. Ediles para la reunión correspondiente. Porque el plazo constitucional –reitero- vence para la Junta Departamental el día sábado 7 o sea el próximo sábado. Queríamos ponerlos en conocimiento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Perdón Sr. Presidente y Sr. Secretario, pero la Junta elevó en tiempo y forma el presupuesto, dentro de su plazo.

El Tribunal está pidiendo aclaraciones y ya fueron enviadas, o sea nosotros lo enviamos en plazo o sea el plazo ya está.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No, no, para la aprobación definitiva nosotros tenemos cuatro meses, lo dice así la Constitución.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Pero se envió en plazo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Es que tenemos que sancionarlo en plazo Sra. Edil.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Pero digo, los plazos nos lo está poniendo el Tribunal cuando nosotros.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sra. Edil es la Constitución de la República.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Pero nosotros lo enviamos en plazo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sí está enviado, pero hay que sancionarlo Sra. Edil.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Bueno, entonces estaríamos fijando una extraordinaria para el viernes, el sábado no, tendría que ser el viernes.

DIALOGADO.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Por eso me llama la atención, digo, que los plazos sean tan estrictos para nosotros, cuando el Tribunal se toma todo el tiempo del mundo y a nosotros no nos deja plazo para sancionarlo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sra. Edil, entiendo que lo que Ud. dice es correctísimo, pero mire que el Tribunal lo recibió el lunes, éste lunes, fue lo que yo manifesté recién, estaba el Sr. Presidente porque la contestación de la Sra. Contadora vino el viernes a última hora, el Sr. Presidente que no estaba tuvo que volver urgente. Y hacía quince días que estaba en la Intendencia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo estaba en Mariscal y tuve que volver.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Correcto, entonces se puede votar ya una extraordinaria, en este momento puede quedar fijada ya, o tenemos que esperar que llegue. Gracias.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sra. Edil, ¿pero si la fijamos y no llega? Pero nosotros una vez recibido la estamos citando y enviándole a los Sres. Ediles lo que venga del Tribunal.

RESOLUCION: Pasó a la Cra. Vivián Losh a efectos de que envíe la información correspondiente.

- DINAMA: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de evaluación de proyecto relacionado a la extracción de arena para obra pública ubicado en álveo del Cebollatí, padrón 1142 de la 9ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja en el paraje Cebollatí.

RESOLUCION: Téngase presente.

- DINAMA: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de Clasificación de Proyecto Extracción y Beneficiamiento de mineral de hierro, mineroducto y terminal portuaria ubicados en Cerro Largo, Durazno, Florida, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha.

RESOLUCION: Téngase presente.

- DINAMA: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de manifiesto público por el cual la empresa SAMAN solicita autorización para ampliar su planta industrial en José Pedro Varela.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite invitación para el XVII Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura a realizarse en Atlántida entre los días 28 y 30 de abril.

RESOLUCION: Se trató en sesión de fecha 27/4/11.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a la Sra. Edil Andrea Aviaga para el XVII Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura el que se realizará los días 28, 29 y 30 del cte. en Atlántida.

RESOLUCION: Se trató en Sesión de fecha 27/4/11.

- USUARIOS DE C.O.O.M.: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO Y MERCADO AGRICOLA DE MONTEVIDEO: Remite invitación para el Seminario: El Mercado Agrícola de Montevideo: una experiencia en cursos de recuperación para el desarrollo local el que se realizará los días 6 y 7 de mayo.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación a gastos observados por la suma de \$ 27:481.519,00 por incumplimientos a disposiciones vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución adoptada relacionada a prórroga de Reincorporación Contribuyente Moroso, sin observación.

Se transcribe el dictamen del Tribunal de Cuentas, el que expresa: “RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2011. (Carpeta N° 230096. E. 2116/11) “VISTO: el Oficio N° 092/2011, de fecha 31 de marzo de 2011, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la prórroga del Decreto 2902/2010; RESULTANDO: 1) que la Intendente de Lavalleja por Oficio N° 352/2011, de fecha 28 de marzo de 2011, elevó a la Junta Departamental la correspondiente iniciativa, requiriendo su anuencia para modificar el Artículo 2 del Decreto 2902, de 6 de octubre de 2010, facultando a la Intendente a extender el plazo si lo entiende necesario por hasta un plazo de 120 días; 2) que solicita, además, la autorización para suscribir con promitentes compradores, Regularización de Construcciones, Asociaciones y Cooperativas de Vivienda en el marco de la Agencia Nacional de Vivienda y otras Cooperativas de similares características, convenios de pago de impuesto de contribución inmobiliaria, de acuerdo al régimen de reincorporación del contribuyente moroso regulado por el Decreto 2902; 3) que la Junta Departamental de Lavalleja, en Sesión del 30 de marzo de 2011, aprobó por 17 votos en 17 ediles presentes y ad referendum de este Tribunal, la referida iniciativa: CONSIDERANDO 1) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 62, de 13 de noviembre de 1985, en redacción dada por Resolución del Tribunal de Cuentas de 16 de agosto de 1985, la que señala que toda creación o modificación de recursos municipales debe ser sometida a Dictamen de este Tribunal por la respectiva Junta Departamental, controlando que la fuente sea departamental y demás aspectos constitucionales y legales que correspondan; 2) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 Numeral 2) de la Constitución de la República; 3) que el efecto en la recaudación de los tributos que tendrá la modificación de recursos que se aprueba, deberá ser

previsto en la próxima instancia presupuestal: ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar a la Intendencia de Lavalleja; y 4) Devolver las actuaciones”. Fdo.: Esc. Elizabeth M. Castro – Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

- MEVIR: Invitación para la inauguración de 40 unidades productivas, 11 mejoras prediales y una sala de ordeño, la que se realizó el día 9 de abril en la Escuela N° 34 – Ruta 12 Km 313.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- SRA. FABIANA ALONSO: Invitación para la presentación de Fernando Cabrera el día 2 de abril en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Remitió invitación para la inauguración y entrega de apartamentos del Edificio Espínola Gómez ubicado en Esther Moré 745 Esq. Sarandí la que se realizó el día jueves 14 de abril.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Invitación para la reinauguración de la Plazoleta Joaquín Torres García la que se llevó a cabo el día jueves 28 de abril.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE DEPORTE: Invitación para el concurso de pesca deportiva que se realizó el día 3 de abril en la Laguna Azul del Río Santa Lucía.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 275/11. Contesta Of. N° 431/10 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la reparación de un camino en la Zona de Pirarajá km. 229, comunicándole que según lo informado por Dirección General de Vialidad y Obras se realizarán arreglos en la zona.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 291/11. Contesta Of. N° 13/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información referente a la conformación de las Juntas Locales en especial la de Villa del Rosario, comunicándole que se está trabajando en el tema para nombrar primero las juntas que no funcionan hace diez años y después se conformarán las nuevas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 298/11. Remite Proyecto de Decreto para actualizar la denominación de vehículos que cumplen la función de coches de alquiler.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 299/11. Contesta Of. N° 47/11 en el cual el Sr. Edil Favio Batista solicita información referente a ómnibus que transportaba

estudiantes de la localidad de Zapicán, comunicándole que - después de haber sido reparado- el mismo está en funcionamiento, y en cuanto al traslado de los mayores se está evaluando la solución.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Favio Batista.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 309/11. Contesta Of. N° 21/11 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita el arreglo de la calle 138 esquina 135, comunicándole que se arregló la parte más deteriorada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS A. CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:19’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 310/11. Contesta Of. N° 23/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la construcción de un refugio sobre la Avenida Fabini y Of. 7, comunicándole que se dio cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 318/11. Remite invitación para participar del Taller de Etica y Transparencia Pública que dictará la Dra. Mónica Romero el día jueves 31 de marzo en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 330/11. Contesta Of. N° 145/10 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita información sobre Educación Vial que se viene realizando a través de la prensa, remitiéndole copia del informe emitido al respecto por el Asesor de Tránsito Sr. Gonzalo Rodríguez.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 332/11. Contesta Of. N° 388/10 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información respecto a las aguas servidas en veredas de la Avenida General Flores, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene, Medio Ambiente y Estilo de Vida.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 334/11. Contesta Of. N° 53/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga eleva inquietud de vecinos del barrio Garolini relacionada a rotura de una calle por arreglos de OSE, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 331/11. Contesta Of. N° 40/11 en el cual el Sr. Edil Roberto Bonilla solicita información sobre los festejos que se vienen realizando por el Bicentenario de la Revolución Oriental, remitiéndole copia del calendario de actividades a desarrollarse en el Departamento.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Roberto Bonilla.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 340/11. Contesta Of. N° 61/11 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita información referente a la formación de las Juntas Locales,

comunicándole que en ninguna oportunidad se habló en la Junta de una Junta Local en Villa Serrana, sí de una Comisión de Vecinos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 345/11. Contesta Of. N° 455/10 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse realiza planteamiento sobre los derechos de expedición, comunicándole que consultada Dirección de Hacienda, la misma informó que el Derecho de Expedición está previsto en el Art. 39 del Decreto N° 761/90 y la regularización vigente en el Art. 45 del Decreto N° 2498/06.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 352/11. Eleva Proyecto de Decreto modificando el art. 2° del Decreto N° 2902 de la Junta Departamental, sobre plazo de vigencia del Régimen de Reincorporación de Morosos.

RESOLUCION: Se trató en sesión de fecha 30/3/2011.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 354/11. Contesta Of. N° 297/10 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta solicita información referente a caños de desagües pluviales ubicados en Silvestre Blanco y Brígido Silveira, comunicándole que se realizó la limpieza de cunetas y caños, lo que no se puede cambiar es la diferencia que tienen las casas con el eje de la calle, lo que hace muy difícil la solución definitiva.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1136/10. JUNTA LOCAL DE JOSE BATLLE Y ODOÑEZ: Solicita se declare la Bandera Nico – Batlle como símbolo oficial de unidad de ambas localidades.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 293/11. Contesta Of. N° 477/10 en el cual la Sra. Norma Soria solicitó información referente a centro de vacunación, comunicándole que se está vacunando a adultos en forma habitual y se está instrumentando para el comienzo de vacunación a niños a partir del 28/3/11.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Norma Soria.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 349/11. Contesta Of. N° 11/11 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita información técnica sobre situación de los puentes sobre camino Paso de la Azotea y Paso del Amor, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 398/11. Contesta Of. N° 361/10 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita información referente a acumulación de basura en los espacios públicos, remitiéndole copia de los informes emitidos por el Departamento de Arquitectura y Dirección General de Servicios Técnicos respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 400/11. Contesta Of. N° 374/11 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez solicita el retiro de la escalinata que se encuentra en

General Flores y Lázaro Cortés, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1899/11. ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria padrón N° 5778 – Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3537/11. COCSCEA: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria padrón N° 4064 – Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 416/11. Contesta Of. N° 350/10 en el cual Sr. Edil Julio Fungi se refiere al faltante de cordón cuneta en calle Washington Beltrán casi España, comunicándole que de acuerdo a lo informado por Dirección General de Obras, a la brevedad se dará solución a lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 423/11. Contesta Of. N° 346/10 en el cual el Sr. Edil Julio Fungi solicita la construcción de un puente paralelo al ya existente en calle 19 de Abril sobre arroyo San Francisco, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 427/11. Contesta Of. N° 345/11 en el cual el Sr. Edil Julio Fungi solicita un puente peatonal en la zona de “Tres Puentes”, comunicándole que se tendrá en cuenta la solicitud planteada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 428/11. Contesta Of. N° 80/11 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez realiza pedido de vecinos del barrio Olímpico, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 445/11. Invitación para la conferencia de prensa que se realizó el día 14 de abril en el Salón de Actos de la Intendencia, con motivo de la visita del Embajador de EEUU David Nelson .

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 314/11. Contesta Of. N° 17/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita la reparación de un foco de luz en la intersección de las calles Av. Varela y Amilivia, comunicándole que el mismo ya fue reparado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 315/11. Contesta Of. N° 287/10 en el cual la Sra. Edil Alejandra Pereira realiza planteamiento sobre llamado abierto para vacantes en Solís para ocupar cargos de Inspector de Tránsito, comunicándole que se están realizando concursos a Inspector con llamado abierto general para todo el Departamento.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alejandra Pereira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 432/11. Contesta Of. N° 59/11 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita información referente a obras en el Ventorrillo de la Buena Vista, comunicándole que la misma está casi finalizada y se está a la espera de su amoblamiento para la inauguración.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 433/11. Contesta Of. N° 355/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita información sobre el cruce llamado cinco esquinas en barrio Estación, remitiéndole copia de los informes de Sección Tránsito y Dirección Vialidad y Obras respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 436/11. Contesta Of. N° 74/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita información sobre iluminación en Ruta 12, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 443/11. Contesta Of. N° 399/11 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma realiza planteamiento referente a veredas ocupadas por comerciantes, comunicándole que se está realizando la correspondiente notificación a los que se encuentran en infracción según Artículo 4 del Digesto de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Que se lea por favor.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al oficio, el que expresa: “Oficio N° 443/2011. Og. Minas, 8 de abril de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 399/2010 remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud realizada por el Sr. Edil Alfredo Palma sobre la utilización de las veredas por parte de comerciantes; cúmplenos comunicar a Usted y por su intermedio al Sr. Edil que Sección Tránsito está realizando las correspondientes notificaciones a los comerciantes que se encuentran en infracción, procediéndose según art. 4 del Digesto de Sección Tránsito. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Considero que la respuesta es totalmente incompleta, no me dicen cuál es el resultado en absoluto de las notificaciones y qué pasa con los infractores que no responden al llamado de atención y permanecen -como todos vemos en nuestra ciudad- las veredas utilizadas. Creo que deberíamos pedirle a la Sra. Intendente que amplíe la respuesta y ver qué sanción tienen quienes no cumplen con el Digesto. Muchas gracias Sr. Presidente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 444/11. Contesta Of. N° 84/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Henry solicita informe sobre contratos de función pública, remitiéndole copia del modelo de contrato de Arrendamiento de Servicios, comunicándole que ese tipo de contrato permite la variada carga horaria que la Intendencia necesite.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Henry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19044/10. FEDEER BUS: Remite expediente a fin de recabar información de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 434/11. Contesta Of. 66/11 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel solicita información sobre ómnibus que transporta estudiantes desde Varela a Treinta y Tres, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 435/11. Contesta Of. 423/10 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita información sobre deuda sin final de obra, se le remite copia de los informes emitidos por el Departamento de Arquitectura y Sección Centro Cómputos respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6064/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 248/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.325,00 el que fue iniciado por no cumplir con el Art. 71 lit. D Ley 18083 (monotributo), el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 463/11. Contesta Of. N° 76/11 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas realiza planteamiento sobre el mal estado del camino rural que va a la zona de Paso Las Talas, comunicándole que próximamente se visitará el camino de referencia.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:36’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 468/11. Contesta Of. N° 83/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Henry solicita información referente al libro de resoluciones, comunicándole que hay dos tipos de resoluciones, las que se hacen con expediente y las que se hacen sin expedientes y que las mismas tienen un número correlativo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Henry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION ARTISTICA DEL TEATRO LAVALLEJA: Invitación para la presentación del libro “Madres al límite” la que se realizó el día miércoles 27 de abril en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 484/11. Contesta Of. N° 324/10 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita información referente al vínculo que tiene el Sr. Horacio Bozzano con la Intendencia, remitiéndole curriculum vitae del mismo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Si lo podemos leer, no todo el curriculum, lo primero porque es largo. Lo que planteo es que no me contenta el informe que se hizo, en ningún momento...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lo leemos.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio, el que expresa: “Oficio N° 484/2011 v.t. Minas, 15 de abril de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 324/2010 de fecha 03/11/2010, en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita se informe que vínculo tiene el Sr. Horacio Bozzano con la Intendencia Departamental, cúmpleme comunicar a Ud. que: el Dr. Horacio Bozzano del cual adjuntamos curriculum vitae resumido y en extenso es investigador y doctor en ordenamiento territorial y urbanismo entre otros títulos. Ha trabajado en forma desinteresada y honorariamente desde el año 2009, presentando a nivel nacional e internacional proyectos de nuestro departamento como el de la Universidad de Desarrollo (en Salerno, Nantes, Rennes, Canadá y Besancon), ha trabajado en el proyecto de Destino Punta del Este, Observatorio de Inteligencia Territorial OIDe en toda la superficie de nuestro departamento y en todos los barrios (abrir OIDe en la página web de la Intendencia), poniendo a disposición de nuestra sociedad y vuelvo a reiterar en forma totalmente honoraria, su experiencia en metodología de la investigación que ha llevado a la conformación de grupos de ciudadanos lavallejinos con aspiraciones a mejorar su calidad de vida. Por lo tanto fue y es para nosotros un honor contar con toda su experiencia profesional al servicio de nuestra sociedad, sin costo para las arcas municipales, y además innovando en esto que es llevar a nuestro departamento a un lugar destacado en el ámbito nacional e internacional. Debemos aclarar además que cada vez que realizó presentaciones de nuestro departamento en Italia, Francia y Canadá, lo hizo a su costo, inclusive antes que esta administración hubiera ingresado al gobierno departamental. Cabe además aclarar que si no se diera la condición de que es familiar directo en afectos, la que suscribe en conocimiento de la capacidad del Dr. Bozzano hubiera intentando poder tenerlo en su staff de asesores. Sin otro particular lo saludan a Ud. atentamente; Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Percibo que a la Intendente Peña y al Secretario Giorello que son los que firman, les molesta que se pueda pedir un pedido de informes porque no contestan lo que se pidió y anexan un curriculum que es envidiable y es muy interesante y es muy bueno que lo aporte a la sociedad, pero no nos dicen las molestias que tienen los trabajadores de la Intendencia Departamental. porque muchas veces el Sr. Bozzano ingresa a las oficinas y por lo que dice acá no tiene ningún vínculo con la Intendencia solo un asesor, entiendo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se lo haremos conocer a la Intendenta.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 485/11. Contesta Of. N° 16/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita ampliar la oficina de Tránsito, comunicándole que ya se

tiene pensado reformar la mencionada oficina y se le remite copia del informe emitido por el Asesor de Tránsito Sr. Gonzalo Rodríguez.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 493/11. Contesta Of. N° 64/11 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel solicita la aclaración de los derechos de los Ediles a viajar en forma gratuita en los ómnibus interdepartamentales, comunicándole que se está a la espera de la respuesta a la consulta realizada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y se le remite copia del oficio emitido por Dirección Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 496/11. Remite Resolución N° 1589/2011 por la cual se designa como Secretaria General Interina a la Sra. María de los Angeles Soca.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 125/11. DIRECTOR DE CULTURA: Solicita se nombre un integrante de la Comisión de Cultura para integrar la Comisión del Bicentenario.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 499/11. Contesta Of. N° 45/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la colocación de caños de hormigón en la calle 166 del barrio Las Palmas, comunicándole que dicha reparación está a estudio en Dirección Vialidad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 505/11. Solicitó designar tres miembros de la Junta para participar de la reunión que se llevó a cabo el día jueves 28 de abril con la presencia de la Lic. Lucía Arimón – Consultora Técnica del Programa de Energía Eólica en Uruguay. Para canalizar inquietudes y expectativas referente a la posible instalación de un Parque Eólico en las cercanías del Parque de Vacaciones.

RESOLUCION: A despacho de la Junta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 506/11. Invitación para el acto de presentación y remodelación de la Plazoleta “Torres García” del barrio Santos Garrido la que se realizó el día jueves 28 de abril.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – El Sr. Presidente ha designado al Sr. Edil Francisco Castillo para integrar la Comisión de Recepción mientras dure la licencia del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- FORO DE MUJERES DEL MERCOSUR: Capítulo Uruguay – Jornada Internacional, Creación de Sub Capítulo Rivera – 9 de mayo de 2011.

RESOLUCION: Queda en Secretaría para que tomen conocimiento los interesados.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Llegó hoy.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 563/11 el que expresa: “Oficio N° 563/2011 n.i. Minas, 3 de mayo de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Por el presente solicitamos a Ud. y al Cuerpo que preside, se sirva concedernos una audiencia, a la que concurriremos

conjuntamente con el concesionario del Ventorrillo de la Buena Vista Sr. Alberto Vignale, - un representante del Ministerio de Turismo y Deporte y representantes de la Empresa “Villa Serrana S.A.”, a los efectos de presentar el Proyecto “Villa Serrana”. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, María de los Angeles Soca – Secretaria General Interina”.

RESOLUCION: A despacho.

***** ** *

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS)

A.JU.PE.L: PADRON 5032 PH 001. EJERCICIO 2011.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 31 de marzo de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (AJUPEL)” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 5032 Ph 001 ubicado en la 1ra. Sección, por el ejercicio 2011, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carrese”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria con excepción de adicionales del padrón N° 5032 por el Ejercicio 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2955.

DECRETO N° 2955.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (A.JU.PE.L.) del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032 PH 001, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3° - Comuníquese.

ASOC. RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES

PADRON 5778. EJERCICIO 2011.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE

LAVALLEJA”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5778, ubicado en la 1ra. Sección, por el ejercicio 2011, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis Méndez, Eduardo Yocco, Luis Carresse, Alejandra Pereira”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria con excepción de adicionales del padrón N° 5778 por el ejercicio 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2956

DECRETO N° 2956.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 5778, ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3° - Comuníquese.

COPROL – COCSCEA. PADRON 4064. EJERCICIO 2011.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar a COPROL - COCSCEA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4064, ubicado en la 1ra. Sección, por el ejercicio 2011, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis Méndez, Eduardo Yocco, Alejandra Pereira, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Voy a hacer una consideración al respecto.

¿Cuál es la argumentación que tiene esta empresa para pedir la exoneración de la ontribución inmobiliaria? Porque según tengo entendido –si es lo que yo supongo– en ese lugar funciona un local comercial.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS M. CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:41’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pasamos a leerle el expediente Sr. Edil, fue presentado el día 14 de febrero y dice: “Sra. Intendente Municipal de Lavalleja Adriana Peña. De nuestra consideración: Coprol –Cocscea solicita la exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Inmueble padrón 4064 de Minas, ubicado sobre la calle Batlle 707 del departamento de Lavalleja en las que funcionan nuestras oficinas sociales. Manifestamos que el tratamiento solicitado es concedido anualmente por esa Comuna.

Agradeciendo la atención que pueda prestar a la presente hacemos propicia la oportunidad para saludar a la Sra. Intendente Municipal de Lavalleja con las expresiones de nuestra mayor consideración. Fdo.: José Tripodi – Presidente, Rolando Cardama - Secretario”

“Con carácter previo se solicita la agregación del último antecedente si lo hubiere. Sin otro particular saluda a Ud. por Sección Jurídica: Miguel A. Baez”. “El 18 de marzo con el expediente agregado vuelve a la Sección Jurídica. Firma: Mabel Castillo”. “El informe 841 dice: Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. Presente. Atento a que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente se sugiere, si se estima pertinente, la remisión a la Junta Departamental con opinión favorable a efectos de que la misma trate la extensión solicitada por el padrón 4064 urbano de la 1ra. Sección por el ejercicio 2011, con excepción de los adicionales correspondientes. Sin otro particular saluda atentamente. Dra. Servanda Apecechea–Asesor Letrado”. “31 de marzo. Visto el informe N° 841 de la Asesoría Letrada la Intendente Departamental de Lavalleja, Resuelve: Con opinión favorable pase a la Junta Departamental para su consideración. Dra. Adriana Peña Hernández–Intendente Departamental, Alejandro Giorello Varela–Secretario General”. Posteriormente el informe que termino de leer.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Yo considero que estamos solicitando la exoneración de contribución inmobiliaria de un comercio.

Si accedemos a esto mañana va a venir todo el comercio de Minas a hacernos la misma solicitud, porque uno que vive en Minas, que ve los medios de comunicación, ve que esa empresa hace publicidad –incluso- de ventas de artículos y no es una empresa que cumpla una función social.

Sí la cumple pero además es comercial y creo que por más que haya un informe favorable de Jurídica, que haya un informe favorable de la Intendente por algo lo someten a nuestra consideración. Y creo que nosotros que somos elegidos por el pueblo tenemos que defender los intereses del pueblo, y creo que esta empresa no reúne las condiciones de las que habitualmente se le concede la exoneración. Porque -repito- es una empresa, es un comercio que tiene una actividad comercial con fines de lucro que es rentable, que no veo que argumentación existe para poder solicitar una exoneración de contribución inmobiliaria.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Bueno, a mí me preocupa un poco porque también soy del Centro Comercial, me parece que -acompañando las palabras de Palma- creo que acá podemos sentar un precedente a nivel bastante grande.

Me gustaría un poco acentuando un poco lo que dice él sobre el tema comercial creo que también cualquier comercio de Minas puede pedir en ese sentido la exoneración y es una competencia desleal en ese sentido que nosotros estamos aportando.

Me gustaría que se revisara bien y que –bueno- lo estudiemos más a fondo, pero desde ya les digo que me parece que tomado desde el punto de vista comercial no es para nada bueno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente ¿es una Cooperativa, no? No es un comercio, es una cooperativa. Nada más quería saber.

¿Y quiénes firmaron el informe de la Comisión? ¿Por unanimidad?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Fue por unanimidad.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Entonces vamos a poner a votación.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – El expediente es COPROL – COCSCEA. Les leo lo que significa la sigla: Cooperativa Consumo Socios Club Empleados Ancap, eso es lo que dice.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente yo estoy de acuerdo, realmente estoy de acuerdo con las palabras de los Ediles que hablaron anteriormente, porque sería desleal hacia los demás comercios instalados no solo en la ciudad sino en todo el Departamento, porque realmente es un comercio que vende al público y la verdad una gran cantidad de artículos de todo tipo. Entonces creo que es un comercio más, realmente es un comercio más de la ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno, justamente yo fui uno de los que firmó ese informe y ahora viendo las palabras del Edil Palma y el resto de los Ediles comprendo, que para mi no comprende justamente – valga la redundancia– no corresponde exonerarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Tenía entendido -pero ahora me estoy informando- de que vende al público en general, yo pensé que era una venta, una cooperativa que vendía a sus asociados. Pero de acuerdo a las palabras de lo que dice el Edil Palma tiene toda la razón del mundo, porque si se vende a todo el público entonces quiere decir que es un comercio. Y estaríamos en cierta forma siendo desleales –como él dice- para el resto del comercio.

Yo pensé –no sé, no conozco– pero pensé que era un comercio, una cooperativa para sus propios integrantes, no sabía que, la verdad que no sabía.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo voy a mocionar Sr. Presidente, que el informe vuelva a la Comisión y que la Comisión revea dicho informe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Lo que quería manifestar como Presidente de la comisión pero como un integrante más de la misma, es que viene exonerado desde hace muchísimos años y hay una idea del Frente Amplio que pienso que va a tener andamiaje en la próxima Mesa de esta Junta, que es en la de estudiar los temas, de pedir más explicitud sobre la exoneración, qué función cumple y dado que faltaba tan poco tiempo para el cambio de Mesa, entendí que era viable, que se tenía que hacer como se ha hecho por tantos años.

Me acota el compañero Edil que hace veinte años o más quizás que se hace esa exoneración, entonces por ese fin fue que mantuve, porque alguna vez en esta sala se dijo que había que exonerar, que era un trámite, que era un sistema que se usaba, en fin.

Yo creo que hay más cooperativas que también venden, no voy a dar específicamente qué cooperativa, no lo voy a hacer pero no es la única que vende al público y acá se ha exonerado y todo estuvo bien, pero está bien, perfecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Yo creo que lo básico acá que sentamos un precedente que es importante. ¿Me entendés?

Hoy los comerciantes y les vuelvo a decir también como integrante del Centro, hoy los comerciantes cada vez están más minuciosos en sus cosas porque la carga es cada día mayor. Y yo creo que si nosotros dejamos esto y lo votamos muy fácilmente puede saltar, desde ya te digo que puede saltar el Centro Comercial por ejemplo es indudable que pueda protestar por este tipo de cosas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Creo que esto simplemente debe llevarnos a la reflexión de nuestra responsabilidad como Edil, cada uno de nosotros estamos manejando dinero que no es nuestro. Es fácil exonerar a cualquiera de un impuesto cuando esa exoneración no sale – digamos- totalmente, directamente de nuestro bolsillo, sale de todos, un poquito de cada uno.

Pero no solo en la comisión que está ahora en discusión, si no en todas las comisiones y en todos los tratamientos que hacemos nosotros como Ediles, llamar a la reflexión y a la responsabilidad de nuestros actos, no.

Y también creo que marca el hecho de que –por ejemplo- nosotros en esta Junta Departamental no tenemos asesoría, no tenemos por qué conocer de todos los temas, necesitamos muchas veces asesoría legal y no la tenemos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Por una alusión, para contestar, simplemente acotar que responsabilidad es lo que tengo y que ahí hay aval de profesionales en ese expediente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso de que el informe de la Comisión referente a la exoneración de Contribución Inmobiliaria de COPROL –COCSCEA, vuelva a la Comisión de Turno para que ésta revea el informe.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** **

COMISION DE NOMENCLATOR: ASPIRACION
PARA DENOMINAR CALLES
EN LA CIUDAD DE MINAS

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 25 de abril de 2011. La Comisión de Nomenclator sugiere

elevar aspiración al Ejecutivo Comunal a efectos de denominar las siguientes calles de Minas con los siguientes nombres: “DR. GODOFREDO FERNANDEZ” al tramo del Cno. al Paso de la Azotea desde Aparicio Saravia en toda su extensión. “PROF. AUGUSTO SANTOS” a la paralela a la calle 139 que comienza en taller mecánico Lorenzo y finaliza en Cooperativa COVILAV. “PROF. RAMON ZABALETA DIAZ” paralela a la mencionada anteriormente que culmina en Cooperativa COVILAV. “ZELMAR RICCETTO” a la actual calle 8 en toda su extensión. “LEANDRO GOMEZ” a la actual continuación Luis A. De Herrera. “CARLOS MASSIOTTI” a la actual calle Oficial 68. “JAVIER ULISES BENEDETTO” a la actual calle Oficial 108 Cambiar la denominación del actual Callejón Ricceto por “CALLE JUAN RICCETO” Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabían Rodriguez, Alfredo Palma”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Solicito que se revea Profesor Dr. Augusto Santos, no Profesor si no Profesor Doctor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Perdón el nombre de Callejón Ricceto ¿por quién es el cambio?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no, es por Juan Ricceto, en vez de callejón, calle.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Es el mismo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - No, me llama la atención de que veo la firma del Edil Palma solicitando pase al Ejecutivo a los efectos de designar con los nombres que se dieron lectura. En el período pasado el Sr. Edil Palma propuso –porque yo también la integraba- en la Comisión de Nomenclator que para hacer lugar a un estudio por esta comisión debía de llegar con un curriculum de cada uno de los postulantes y no lo veo acá.

Y en aquel momento la Comisión en pleno apoyó la propuesta del Edil Palma a los efectos de que fuera así, para ser más cristalino y no cometer errores en cuanto a designaciones.

Yo por ejemplo en el caso del Dr. Godofredo Fernández sí comparto que tiene que llevar el nombre del Dr. Godofredo Fernández, tiene que ocupar el nomenclator de nuestra ciudad, pero creo que la eligieron mal la continuación que hay desde Aparicio Saravia hasta finalizar en el Paso de la Azotea, no creo que sea la calle más indicada para que lleve el nombre de una persona a la cual el departamento de Lavalleja le debe mucho.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Señor Presidente yo quisiera que se viera lo que dice la solicitud que es reiterar nombres que ya están aprobados, no estamos proponiendo un nuevo nombre ni una nueva calle.

En el período pasado -está en las actas- fue cuando se aprobó la calle para Dr. Godofredo Fernández, Dr. Zelmara Ricceto, Prof. Ramón Zabaleta Díaz, Prof. Dr. Santos, cambia lo de Dr. pero profesor Augusto Santos Espino, eso ya está aprobada por la Junta.

Lo que se reitera es que la Sra. Intendente lo tenga en cuenta para efectivizar la aspiración de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Lo que dice el Edil Palma es todo eso, en el 2008 ya estaba la Junta y la Comisión de Nomenclator ya, el Sr. Méndez Goró en alguna reunión de esa Comisión quizás no estuvo, o capaz que por la edad capaz que se ha olvidado.

Pero eso está todo, los datos, los informes que se requieren para designar las calles, ya está todo formalizado en un expediente.

Es decir lo que dice el Sr. Palma es todo así, nosotros lo que hicimos fue tratar de acelerar ese expediente que está durmiendo desde el 2008.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente quiero que me haga una aclaración porque no me quedó claro cuál es la calle que va a ser designada con el nombre de Leandro Gómez, que dice continuación, cuál es porque la continuación Luis Alberto de Herrera es Aparicio Saravia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - La que va a los galpones de...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Es la calle que comienza en Oficial 7 hasta lo que era la barraca de Gorriarán, pero como ya hay un expediente además de que va a continuar la calle hasta la calle Oficial 212, porque ya tenemos conocimiento de que va a haber una apertura, es decir desde lo de Gorriarán al norte se va a abrir la calle. Así que esa arteria se va a llamar Leandro Gómez.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Bueno le agradezco mucho la aclaración y creo que es muy justo, el otro día yo lo manifesté que se estaban cumpliendo 200 años de su nacimiento y por la importancia que tiene a nivel de todo el país de que la ciudad de Minas se acuerde del nombre de Leandro Gómez. Y es así como dicen, bueno va a ser una calle que va a tener cierta trascendencia porque no me quedaba claro eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo elevar la aspiración de la Comisión de Nomenclator de denominar calles de Minas a la Intendencia Departamental de Lavalleja con la sugerencia de que en el caso del Sr. Augusto Santos sea “Dr. Prof. Augusto Santos”

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 21:00’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA
PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL
A LA EMPRESA “SOLDELUZ S.A.” (16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 31 de marzo de 2011. La Comisión de Turno luego de estudiar la solicitud de declaración de interés departamental solicitada por la empresa “SOLDELUZ”, entiende pertinente que la misma sea debatida por el Plenario de la Junta Departamental. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Yo quisiera mocionar para que este tema fuera debatido –de ser posible– en la próxima Sesión Ordinaria. O sea hacer un cuarto intermedio de este tema hasta la próxima Sesión Ordinaria dado que ha habido algunos cambios importantes de las reuniones que nosotros hemos tenido con esta empresa a lo que está hoy en carpeta.

O sea que lo propongo es una moción concreta de cambio de debate.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Resulta tentadora la idea de Lidia ya que si se comparte, yo soy integrante de la Comisión de Turno y no es lo mismo lo que ha llegado en carpeta a lo que se ha dialogado acá y comunicado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente muchas gracias, yo quisiera agregar al pedido de Lidia Araújo que se nos hiciera llegar alguna reglamentación, alguna disposición en la cual se fija los criterios para declarar de interés departamental algo, porque nos estamos mal acostumbrando a que reunión a reunión, sesión a sesión se le presenta al plenario la solicitud de declarar de interés departamental a la mayor variedad de actividades, que no sabemos, que muchas veces levantamos la mano un poco por inercia, pero realmente el fundamento en que consiste la declaración de interés departamental de una iniciativa, de una empresa, de una diversión, lo que fuere, no lo tenemos. Y creo que para actuar con responsabilidad y con conocimiento de causa, sería bueno tener a mano cuál es la reglamentación existente o en el Departamento o a nivel nacional que se esgrime para declarar de interés departamental una iniciativa.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿Que se le envíe al Ejecutivo dice usted Sr. Edil?

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Tenerla a mano para que se les haga llegar a los Ediles para poder discutirlo y ver, a la comisión en primer lugar porque es donde se va a discutir, pero también que los Ediles tengamos para todas las oportunidades.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Así que podemos agregarle eso a la moción. ¿Podemos agregarlo?

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Lidia Araújo de que este punto se trate en una próxima sesión con el agregado del Sr. Edil Alfredo Palma de que se solicite al Ejecutivo la Reglamentación vigente tanto a nivel departamental o nacional que existe al respecto, para que los Sres. Ediles tengan conocimiento de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:03’.

***** **

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ: CURSO DE MANEJO
DEFENSIVO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Brevemente, preocupado como todo ciudadano por los accidentes de tránsito y como integrante de la comisión, tuve la oportunidad de contactarme con Piquinela que es un ciudadano, trabajador del Banco de Seguro de Maldonado y me planteaba la posibilidad de traer el Curso de Manejo Defensivo.

Algunas consideraciones: el curso de manejo defensivo logra bajar el 50% de los accidentes.

Desde 1993 lo viene realizando en forma continuada el Banco de Seguros del Estado y en trece años ha registrado una concurrencia superior a las cien mil personas. El 92% de los factores que incide en un accidente son de carácter humano, el restante 8% sería en fallas mecánicas y mal estado de las calles y señalización.

Me explicaba Piquinela que hay números de, que muestran más de doscientos veinte millones de personas a nivel mundial han realizado este curso y el mismo está incorporado en muchos países como una cláusula para obtener la libreta de conducir.

Los cursos apuntan a la educación vial, al estudio de las leyes vigentes y al estado de las calles, no debidamente preparadas para el parque automotor actual.

La metodología de los talleres es muy interactiva, se apoya con transparencias, videos y la oportunidad de que los presentes realicen todas las preguntas que ayuden a mejorar su entendimiento de algo tan común como es el manejo de un coche, la responsabilidad dentro del mismo y el respeto que se le debe extender a los demás conductores y a los peatones.

Al finalizar el curso los responsables realizarán la entrega de un diploma donde se indica que se ha asistido a todas las jornadas educativas.

Es dirigido no solo a conductores como dije de autos sino cualquier tipo de vehículos y la filosofía que pregonan es la de defenderse de las agresiones que nos rodean, pueden ser otros vehículos, motos y hasta peatones.

A lo largo de la introducción se analizarán las seis posiciones de choque entre vehículos, las cinco condiciones adversas y los cinco errores que no se deben cometer en el tránsito. Todo y cada tema apoyados con películas específicas que tratan cada tema.

El curso demora seis horas repartido en dos días y como dije al finalizar entregarán diplomas; es gratuito.

Lo que planteo es que este organismo lo tome como Junta Departamental y no como un planteo solo del Edil, debemos presentarlo a la sociedad como un organismo y hacer cosas y creo que esto puede ser importante transmitirlo a la sociedad como Junta Departamental.

Y lo que planteo es que se haga en la Casa de la Cultura, hacer algún contacto con la Intendente, 1º y 2 de junio la fecha que nos dieron y la moción un poco es que se inscriban en la Junta Departamental, que llegue a todos los centros de enseñanza secundaria principalmente, que se difunda en la prensa oral, escrita y televisiva como Junta Departamental, el diploma va a tener el logo de la Junta Departamental.

Y otro planteo que ya algún Edil lo había hecho en algún momento, tiene que ver de que sirva para algo y que incentive a los jóvenes principalmente a que hagan este curso y el planteo es que tengan un descuento del 30% a la hora de tramitar la libreta de conducir.

La persona que se presente con este diploma tenga la posibilidad de descontar un 30% del valor de la libreta de conducir, porque por lo que hemos indagado la parte teórica tiene un componente muy importante y bueno, sería gancho para que la gente -principalmente los jóvenes- puedan hacerlo y bueno brindarles algo no. Esa es la propuesta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente entiendo que es muy interesante el planteamiento que se le ha hecho llegar al Edil Umpiérrez ¿de Maldonado me dijiste, no?

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - La persona es de Maldonado.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Ahora, la Junta no puede rebajar sin el Poder Ejecutivo, en la parte esa ¿no? En la parte esa que tú decías, porque es muy loable pero la Junta no puede.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo lo que planteo es que si la Junta lo aprueba se lo planteo al Ejecutivo. No, no, obviamente que nosotros no.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Eso depende del Ejecutivo esa parte, ahora esta otra parte. Perdón ¿la Comisión de Tránsito ya tiene? ¿Tú no has tenido contacto con la Comisión de Tránsito?

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – El informe de la Comisión de Tránsito ya había venido en la otra sesión.

Reitero que planteo como un aditivo el 30%, recabando algún dato, por ejemplo la Edil Andrea Aviaga que en algún momento planteó rebajas para que la gente pueda sacar la libreta. Entonces creo que con este elemento puede ser, pero eso queda un poco a criterio del Ejecutivo sin duda y si nosotros hacemos la propuesta. El planteo central es que el curso se pueda hacer acá.

También como una manera de agregar mas datos, en otros departamentos y en otros países se les da el curso a los periodistas aparte que tiene otras características, para que los periodistas puedan difundir esto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿En qué fecha dijiste que era?

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – 1º y 2 de junio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estamos en mayo, falta un mes. ¿Por qué no lo pasamos a la comisión y ya ahí viene, ya hacemos todos los trámites? A la Comisión de Tránsito.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo creo que el Cuerpo tiene más potestades que la comisión, pero hacemos lo que usted quiera, yo lo planteo pero.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no. Era una idea nomás.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Está bien, pero me parece que el Cuerpo tiene más...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Para compaginar todo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Señor Edil lo que dice él es que pase a la comisión después de aprobado para que se le faculte para hacer los trámites pertinentes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, yo solicitaría un repartido del proyecto a todos los Ediles para que realmente podamos estar en pleno conocimiento del tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Yo creo que está bien, es atendible también la moción de la Edil Andrea Aviaga, pero los Ediles tenemos con suficiente tiempo de antelación las actas y las citaciones, y si algún tema tenemos dudas anotamos -como pasó por ejemplo con la declaración de interés departamental-, nos preocupamos inmediatamente por informarnos.

Yo creo que si nosotros dilatamos esto, difícilmente den los tiempos para hacerlo y creo que es una excelente oportunidad para que la Junta Departamental se muestre hacia afuera de estas cuatro paredes como Cuerpo.

Por lo tanto si el Edil Javier Umpiérrez hace la propuesta y está, él cree que está en condiciones de llevar adelante la organización de este evento –porque va a ser su responsabilidad también conjuntamente con todos nosotros, yo creo que este Cuerpo le tiene que dar el respaldo para que lleve adelante la propuesta, y después evaluaremos si fue buena o fue mala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, nosotros estamos hablando acá con los compañeros Ediles y el proyecto nosotros no lo tenemos o sea que solicitamos tenerlo para después poder acompañar el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por eso yo había decidido que pasara a la comisión y se tratara en la comisión.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – No, pero yo digo otra cosa, de pronto es más fácil que nos llegue rápidamente, no sé mañana o el viernes y ya poder estar en conocimiento realmente de lo que es el proyecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Para aclarar, esto no es un proyecto. Yo lo que aporté fue datos de lo que ha pasado en el mundo y de lo que ha pasado en el Uruguay con este tipo de emprendimiento.

Acá lo único que planteo es que se dé el Curso de Manejo Defensivo por parte del Banco de Seguros en la Casa de la Cultura el 1º y 2 y que lo podamos difundir en la prensa y se anoten en la Secretaría de la Junta Departamental.

Es solamente, esa es la moción, no hay un proyecto acá, lo otro son datos. Yo no sé si es un tema de convencer, yo creo que debemos de ser responsables, porque tanto hablamos del tránsito pero en definitiva hacemos poco, un poco como decía el compañero Alejandro es mostrarnos como Cuerpo y es la Junta Departamental la que va a llevar esto adelante.

Pero yo cuando le trasmití en la otra oportunidad que no lo habíamos podido tomar al tema, el Sr. Walter Piquinela que lo ha difundido por todo el país, el otro día estaba sacando en Internet y el Intendente de Durazno también lo hizo, porque lo vi muy bien, hace poco lo llevaron. El me decía que no podía creer que no se viabilizara rápidamente una cosa de estas.

O sea no hay proyecto detrás, lo que hay son estadísticas, números y lo que tenemos que hacer es concientizar principalmente a los jóvenes de que participen en estas actividades, porque si no les brindamos nada no podemos exigir tampoco.

O sea no es, no quiero convencer a nadie, quiero que asumamos la responsabilidad y analicemos. No hay un proyecto, son datos nada más. El proyecto es hacerlo en la Casa de la Cultura, 1º y 2, con todo lo que dije, son dos horas por día.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - A mi me parece que en temas de estos, de este tipo, el Curso de Manejo Defensivo está a nivel mundial, es más en algunos lados directamente no te dan la libreta –como dijo él- si no tenés un Curso de Manejo Defensivo.

Vamos a ser un poco más lógicos, me parece que ya está, vamos a acompañar la iniciativa, es bueno también lo que están diciendo los compañeros en el sentido de tener una identidad que creo que esta Junta todavía no la tiene y no la ha tenido durante años. Y bueno, es una oportunidad de ir armando algo entre todos y bueno cambiando un poco ese perfil que por ahí no es muy bueno frente a la sociedad que tenemos nosotros como Ediles y como Junta.

Por lo tanto digo –vuelvo a reiterar- vamos a ser un poco más lógicos, vamos a acompañar la iniciativa y es algo bueno y en beneficio para toda la sociedad, no le veo tampoco una cosa. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – No, acompaño lo que dice el compañero. Gracias

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Quiero entender que lo que dice el Edil Javier Umpiérrez es en el sentido de que por ejemplo esto que se le sugiere al Ejecutivo Comunal de hacer una rebaja en sacar la libreta, es un gancho para que la gente vaya al curso, creo que es así el tema ¿no?

Porque por supuesto es como, estoy totalmente de acuerdo que este curso hay que hacerlo porque es importante y a nivel mundial se ha dado. Incluso acá en otras oportunidades también se hizo en el Departamento el Curso de Manejo Defensivo y evidentemente da resultado.

Ahora, yo también podría –por ejemplo- sugerirle al Edil Javier Umpiérrez que se procure -por ejemplo- para hacer una rebaja a nivel de lo que es la póliza de seguro también, en el sentido de tener un poco más de incentivo y decir bueno le rebajamos, la Intendencia hace el esfuerzo, la Junta hace el esfuerzo y también el Banco de Seguros hace un esfuerzo en que aquel que haya hecho el Manejo Defensivo se le rebaje unos puntos de la póliza de seguros, que también va a redundar en beneficio y va a llevar mucho más gente a esto que es importante

Es una sugerencia que le estoy haciendo al Edil y yo la voy a acompañar por supuesto a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Es importante lo que plantea y debemos de ver y colaborar de cuál es la forma para poder llegar al Banco de Seguros para que haga esa rebaja, porque nosotros somos un organismo departamental que podemos pedir a la Intendencia, pero no sé al Banco de Seguros cuál es el trámite que debemos hacer.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Claro, es importante que salga una iniciativa también.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sugerirle.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se va a poner a votación, puede ser favorable pero ¿quién lo va a organizar?

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Que lo organice la comisión sí, creo que está bien.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Javier Umpiérrez de realizar Curso de Manejo Defensivo del Banco de Seguros del Estado de acuerdo a lo planteado por el Sr. Edil y pase a la Comisión de Tránsito y Transporte a efectos de que se encargue de la organización y posterior desarrollo del mencionado evento, asimismo elevar nota al Ejecutivo Departamental con la aspiración de realizar una rebaja en el valor de la libreta de conducir a quienes acrediten haber realizado el mencionado curso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 10/2011.

RESOLUCION N° 10/2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Realízase curso de Manejo Defensivo del Banco de Seguros del Estado de acuerdo al planteamiento realizado por el Sr. Edil Javier Umpiérrez.
- Encomiéndase a la Comisión de Tránsito y Transporte de este Organismo todo lo relativo a la organización y posterior desarrollo del mencionado evento
- Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte a sus efectos.

*** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:17'.
